

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

ACTA DE CABILDO
ACTA NÚMERO: 29 VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 05 DE AGOSTO DEL 2022
PRESIDE LA SESIÓN: C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO

En la Cabecera Municipal de Ayapango, Estado de México, siendo las Nueve horas con Cinco minutos del día **Cinco de Agosto del año dos mil veintidós**, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los **C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto Regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora para celebrar la VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como Secretaria del Ayuntamiento la **C. Angélica Silva García**, quien después de pasar lista de Asistencia, informa al C. Presidente Municipal Constitucional René Martín Velázquez Soriano, que existe Quórum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista;
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Declaración de la Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **SOBRE LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE YAHVE CASTILLO ROMERO, COMO NOTIFICADOR- VERIFICADOR Y EJECUTOR FISCAL.**
- VII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **SOBRE LA APROBACIÓN DEL SUBSIDIO EXTRAORDINARIO POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) SOLICITADO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE AYAPANGO.**
- VIII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **SOBRE LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE AYAPANGO (IMJUVAY)**

Sanjurjo

Alfaro

Sanjurjo

Alfaro



LIBRO de CABILDO

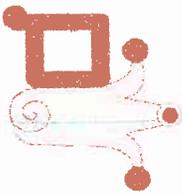
Sanjurjo

Sanjurjo

Sanjurjo



LIBRO de CABILDO



MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, SEXTA REGIDORA, C. BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima regidora. "Informando que existen 9 Asistencias y 0 inasistencias por parte de los Ciudadanos ediles.

Por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo".

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento informa: "Señor Presidente, se ha llevado a cabo el pase de lista de Asistencia y se ha verificado la existencia del Quórum Legal; por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión. Es cuanto Señor Presidente".

SEGUNDO

Acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta: "Con la Existencia del Quorum Legal necesario, se declara instalada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, siendo las Nueve horas con Ocho minutos del día Cinco de Agosto del año dos mil veintidós".

TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del orden del día el Ciudadano Presidente Municipal René Martin Velázquez Soriano, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a la consideración y posterior votación el Orden del día.

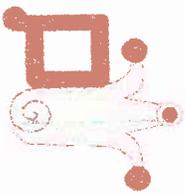
Una vez realizada la lectura del Orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento somete a la consideración de los integrantes del cabildo preguntando si existe algún punto que deseen se integre en el apartado de Asuntos Generales, por lo que **NO** se registraron Asuntos para agregarse en el apartado de Asuntos Generales.

La Secretaria del H. Ayuntamiento procede a someter la propuesta, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. Con 09 votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarta Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora, Quedando en los términos en los que fue presentado el proyecto.**

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo, el Tercer Punto del Orden del Día. Es cuanto, Señor Presidente".

Agotado el Punto





Por lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional pide a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido la Secretaria del ayuntamiento manifiesta: **"Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan a manifestarlo levantando la mano"**, registrándose el voto a favor de los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor y Séptimo Regidor.

Pasando a preguntar posteriormente **"¿Quiénes estén en contra de la propuesta del carácter publica de esta sesión?, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan levantar la mano"** Sin que se manifieste el voto en contra de ningún integrante del Ayuntamiento.

Recabada la votación es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con 9 votos a favor de los ciudadanos **C. RENE MARTIN VELÁZQUEZ SORIANO**, presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS** Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ** Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS** Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor e **ILSE FABIOLA MEDINA REYES** Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora

Quedando aprobado de carácter **PÚBLICA** esta sesión. Así lo aceptaron los integrantes del ayuntamiento.

Agotado el punto.

QUINTO

Para el desahogo del punto número V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal, **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, solicita la Dispensa de la lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someterla a la discusión de los Ediles.

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento consulta a los integrantes del Cabildo si desean hacer uso de la palabra; **NO** registrándose solicitudes de intervención.

A continuación la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa de lectura del Acta de la Sesión Anterior **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, CON 9 votos a favor por los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexto regidor, **BANESA RAMÍREZ MORENO**.

[Handwritten signatures in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]

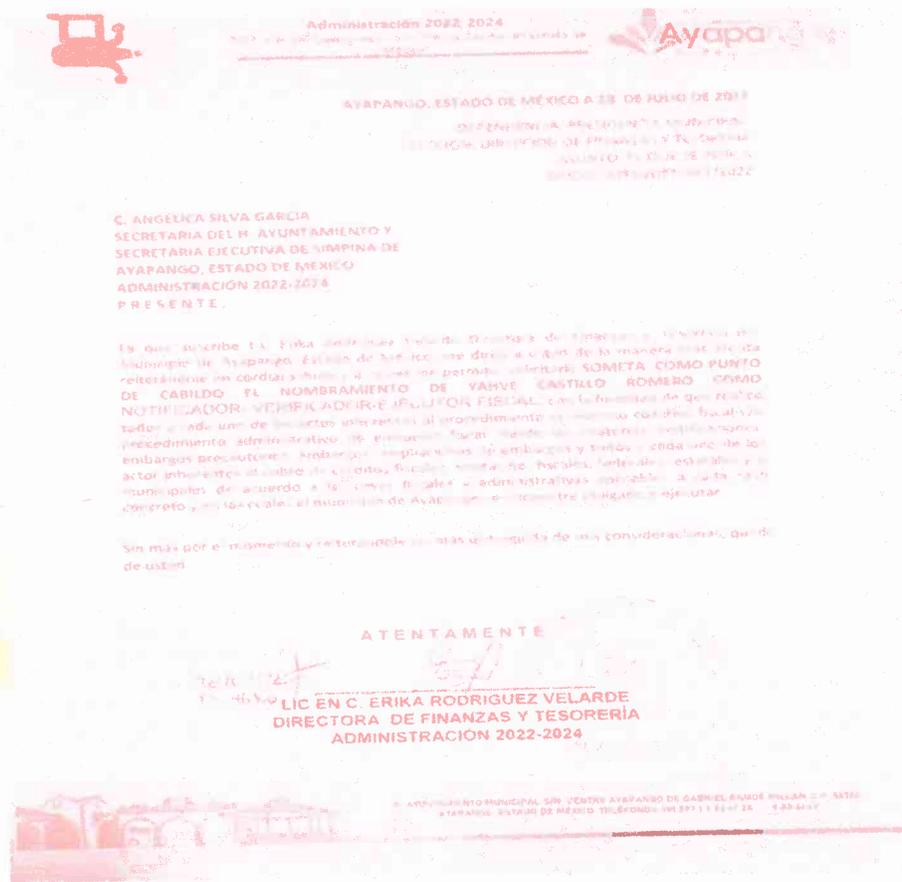
[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



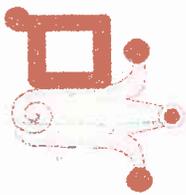
SEXO

Para desahogar el punto VI del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 95 fracción II, XIX de la Ley Orgánica Municipal, **Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación del Nombramiento de Yahve Castillo Romero, como Notificador- Verificador y Ejecutor Fiscal, con la finalidad de que realice todos y cada uno de los actos inherentes al procedimiento económico coactivo fiscal y/o Procedimiento administrativo de ejecución Fiscal, de la Dirección de Tesorería y Finanzas del Municipio de Ayapango.**



El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a la consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitudes de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, El del Nombramiento de Yahve Castillo Romero, como Notificador- Verificador y Ejecutor Fiscal, con la finalidad de que realice todos y cada uno de los actos inherentes al procedimiento económico coactivo fiscal y/o Procedimiento administrativo de ejecución Fiscal, de la Dirección de Tesorería y Finanzas del Municipio de Ayapango..** Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico**

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.]



ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 108

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 95 fracción II, XIX de la Ley Orgánica Municipal, Tienen a bien aprobar por **UNANIMIDAD** de votos, el Acuerdo Municipal Número 108 quedando como sigue:

ÚNICO.- Aprobación del Nombramiento de Yahve Castillo Romero, como Notificador- Verificador y Ejecutor Fiscal, con la finalidad de que realice todos y cada uno de los actos inherentes al procedimiento económico coactivo fiscal y/o Procedimiento administrativo de ejecución Fiscal, de la Dirección de Tesorería y Finanzas del Municipio de Ayapango.

Disposiciones Transitorias

Primera.- El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **"De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."**

Agotado el punto.

SÉPTIMO

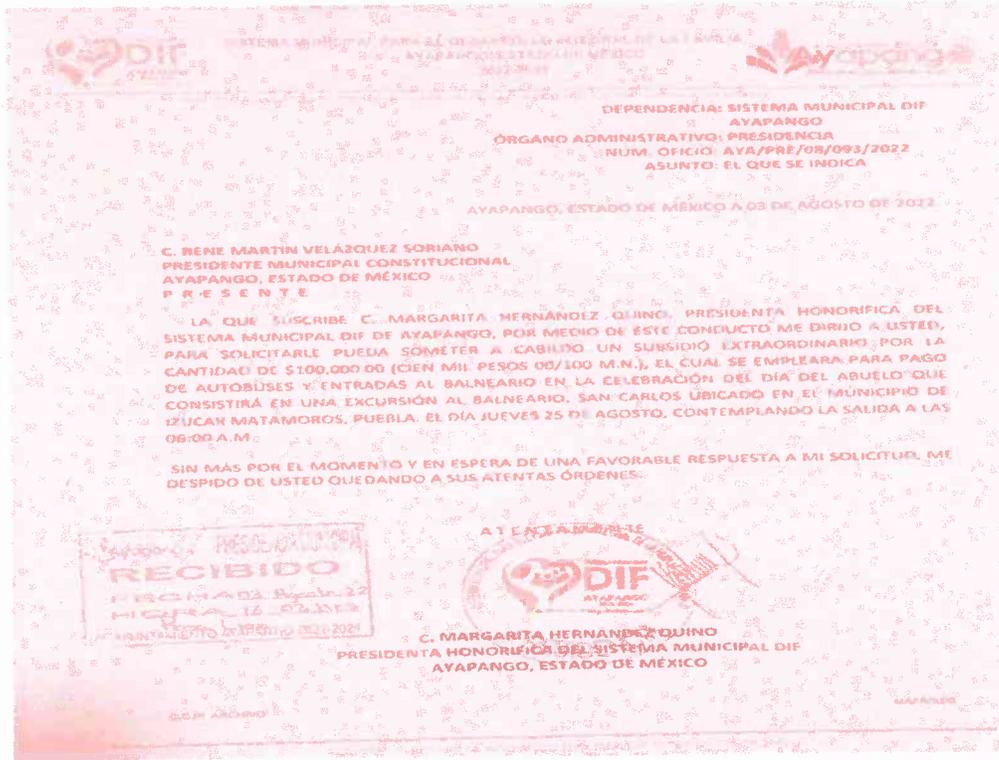
Para desahogar el punto VII del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31, 48, 95 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal; 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y de acuerdo a lo establecido en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, Solicito a este Cuerpo Edilicio la **Aprobación del Subsidio Extraordinario por la cantidad de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) Solicitado por el Sistema Municipal DIF de Ayapango, el cual se empleara para pago de autobuses y entradas al balneario San Carlos ubicado en el Municipio de Izucar Matamoros Puebla, en la**



(Handwritten signatures in blue ink)

LIBRO de CABILD:

LIBRO de CABILD:



El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a la consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitudes de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, El Subsidio Extraordinario por la cantidad de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) Solicitado por el Sistema Municipal DIF de Ayapango, el cual se empleara para pago de autobuses y entradas al balneario San Carlos ubicado en el Municipio de Izucar Matamoros Puebla, en la Celebración del día del Abuelo el día Jueves 25 de agosto del presente año.** Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexto regidor, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 109

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en sesión ordinaria celebrada el día 03 de agosto de 2022, a las 10:00 horas, con el objeto de dar lectura al Acuerdo Municipal Número 109, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, se acuerda lo siguiente:

Santitas

[Signature]

[Signature]

[Signature]

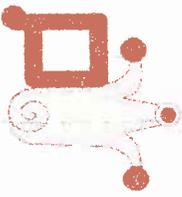
[Signature]



LIBRO de CABILDO

[Signature]

[Signature]



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

balneario San Carlos ubicado en el Municipio de Izucar Matamoros Puebla, en la Celebración del día del Abuelo el día Jueves 25 de agosto del presente año.

Disposiciones Transitorias

Primera.-El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

OCTAVO.

Para desahogar el punto VIII del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal, **Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación del Nombramiento del C. Mauricio Faustinos Díaz como nuevo Director del Instituto de la Juventud de Ayapango (IMJUVAY) 2022-2024.**

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a la consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitudes de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, El Nombramiento del C. Mauricio Faustinos Díaz como nuevo Director del Instituto de la Juventud de Ayapango (IMJUVAY) 2022-2024.** Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexto regidor, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

TOMA DE PROTESTA

El C. Presidente Municipal Constitucional Realiza la toma de



LIBRO de CAB

LIBRO de CAB

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Sí Protesto...

"Si así lo hiciere que el Municipio y el Pueblo de Ayapango se lo reconozca y si no, que se lo demande"

La Secretaria informa: "**Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente**". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 110

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal. **Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 110 quedando como sigue:**

ÚNICO.- Aprobación del Nombramiento del C. Mauricio Faustinos Díaz como nuevo Director del Instituto de la Juventud de Ayapango (IMJUVAY) 2022-2024.

Disposiciones Transitorias

Primera.-El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.-Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "**De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal.**"

Agotado el punto.

NOVENO

"**Asuntos Generales**" la Secretaria del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal Rene Martin Velázquez Soriano, que **NO** se han registrado puntos a tratar en el apartado de Asuntos Generales.

Agotado el punto.





Cinco de Agosto del año 2022, se CLAUSURA LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al primer año de Sesiones. Secretaria del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente.

-----se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, firmando al margen y al calce los Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.

DOY FE

La Ciudadana ANGÉLICA SILVA GARCÍA.- Secretaria del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México.


C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. LORENA CRUZ ROSAS
SINDICO MUNICIPAL


C. MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ
PRIMER REGIDOR


C. MARÍA CIELOS TENORIO
SEGUNDO REGIDOR


C. TERCERA REGIDURÍA


C. CUARTA REGIDURÍA


 LIBRO de CABILDO


 LIBRO de CABILDO



C. GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
QUINTO REGIDOR



C. ILSE PABIOLA MEDINA REYES
SEXTO REGIDOR



C. BANESA RAMÍREZ MORENO
SÉPTIMO REGIDOR.



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA.



LIBRO de CABILDOS